

## RESOLUCIÓN EXENTA № 713/2020

MAT.: RESUELVE CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE ASISTENTE SOCIAL DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ARICA, DE ESTA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL. -

IQUIQUE, 26 de Agosto de 2020.-

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.632 del 14 de julio del año 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL 1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, lo establecido en la Ley 19.263 de noviembre de 1993, el nombramiento de doña Carolina Paz Fernández Alvear, como Directora General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, consta en Resolución N°01/2016 de fecha 15 de enero del 2016; el Procedimiento de Obtención de Personal Vigente para el reclutamiento de los funcionarios de las CAJ, aprobado por resolución exenta N°99/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos y Presidenta del Consejo Directivo de la Cajta; la Resolución Exenta N°1915/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 que autorizó llamado a concurso público para el cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico de Arica; y la Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

# **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante Resolución Exenta N°1915/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, se autorizó llamado a concurso público para la provisión del cargo de **ASISTENTE SOCIAL del Consultorio Jurídico de Arica**, de esta Corporación de Asistencia Judicial, aprobándose las Bases que regulan dicho proceso y designándose Comité de Selección.

**SEGUNDO:** Que, el Comité de Selección que ha intervenido en el presente concurso público, supervisó el cumplimiento de las respectivas etapas del proceso en las cuales les correspondió intervenir, ello de conformidad a las Bases señaladas en el considerando anterior.

TERCERO: Que, con fecha 18 de marzo de 2020, por ING 0494 se recepcionó en la Dirección General expediente completo del proceso concursal, junto con el Informe Final elaborado con fecha 16 de marzo de 2020, en el cual se incluyen los resultados obtenidos en cada una de las etapas del concurso, contenidos en las respectivas actas del Comité de Selección, sin embargo, atendida la contingencia sanitaria del país por propagación de Covid-19, por Res. Ex. N°439/2020 del 19 de marzo de 2020 se determinó el cierre temporal de todas las dependencias físicas de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, y por Res. Ex. N°441/2020 de igual fecha, la suspensión de los concursos internos y públicos para proveer cargos al interior de la Corporación, posponiéndose los nombramientos.

CUARTO: Que, mediante ORD. N°054/2020 del 18 de agosto de 2020, el Director Regional de Arica don Rodrigo Fuentes Garcés obrando en su calidad de Presidente del Comité de Selección del concurso, solicitó a la Directora General que proceda a resolver en definitiva el concurso público para proveer el cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico de Arica.

QUINTO: Que, conforme aparece del mérito del proceso, postularon al concurso en referencia un total de treinta personas, de las que solo siete aprobaron satisfactoriamente las cinco etapas del proceso: doña Javiera Carolina Nogales Cuevas, doña María Carolina Balarezo Pérez, doña Paola Andrea Novoa San Martín, doña Yesica Renee Erices Urbina, doña Exilda Jeannette Clavelle Vergara, doña Claudia Natalia Chura Tancara, y doña Carol Ximena Fica Orellana; obteniendo el mayor puntaje final la oponente doña Yesica Renee Erices Urbina, quien ha sido propuesta por el Comité de Selección como idónea para servir el cargo concursado.

**SEXTO**: Las facultades que me confiere el artículo 19 letra c) del DFL 1-18.632, esto es la de contratar personal de conformidad a las pautas fijadas por el Consejo Directivo.

### **RESUELVO:**

1º DESIGNASE, para que sirva en calidad de titular en el cargo de ASISTENTE SOCIAL del Consultorio Jurídico de Arica, de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, a doña YESICA RENEE ERICES URBINA, RUT №18.304.378-1, a contar del día 01 de Septiembre de 2020.

Por razones de buen servicio, la persona indicada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

- **2° PROCÉDASE** por la Unidad de Recursos Humanos a la elaboración del correspondiente contrato de trabajo conforme a los términos y condiciones establecidos en las Bases del proceso, a contar del día **01 de Septiembre de 2020**, para la suscripción respectiva.
- **3° DIFÚNDASE** lo resuelto a todas las Unidades de la CAJTA por el medio de comunicación que corresponda.
- **NOTIFÍQUESE** lo resuelto a la persona seleccionada, para la aceptación del cargo, y a todos los oponentes del concurso, a través del portal web institucional de esta Corporación; asimismo, infórmese de su resultado en el portal <u>www.empleospublicos.cl</u>

ANOTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES.

CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR

Directora General Corporación de Asistencia Judicial De las Regiones de Tarapacá y Antofagasta

### CPFA/sml Distribución:

- Jefa Unidad de Recursos Humanos
- Jefa Unidad de Administración y Finanzas
- Asesor Jurídico.
- Carpeta Concurso.
- Archivo Dirección General.